

Proponen revocar mandato a servidores públicos incumplidos

Los diputados Carolina Lara, Manuel Villegas y Lina Acosta plantean un exhorto al Congreso de la Unión, para que se legisle a nivel federal y se pueda sacar de un cargo a cualquier gobernante o servidor que falle en su encomienda pública

Luciano Sabatini
Última Palabra

Tempos de rendición de cuentas llegan para los servidores públicos en México. Allí, donde un cargo público era prácticamente intocable, se propone ahora que se legisle la figura de la revocación de mandato, para que se pueda aplicar, a petición ciudadana, sobre todos aquellos que fallen o defrauden la confianza del pueblo durante el desempeño de su trabajo como servidores públicos.

Fueron los diputados panistas, Carolina Lara, Manuel Villegas y Lina Acosta, quienes propusieron un exhorto al Congreso de la Unión para que se reforme y adicione diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de democracia participativa y revocación de mandato. Esta iniciativa será estudiada en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, antes de ser enviada al Poder Legislativo federal.

La legisladora Carolina Lara Moreno explicó que la intención es incluir la revocación de mandato como una de las formas de participación ciudadana, ya que la única manera que se tiene actualmente para poder destituir algún

funcionario público de su cargo son los juicios políticos, algo de lo que no participa la ciudadanía, y solo participan los legisladores.

“Existe una lista de quiénes son los funcionarios que pueden ser objeto de los juicios políticos, pero no se encuentra el presidente de la República. Hacemos un llamado al Congreso de la Unión de que haga las reformas necesarias para que en el estado podamos implementar esta figura de participación ciudadana”, incidió.

Además, recordó que hay algunos estados donde se ha intentado implementar este mecanismo, como en Querétaro, Baja California, en la asamblea constituyente de CDMX, o en Chihuahua, que intentó modificar la ley estatal; pero en la SCJN fue declarado inconstitucional, porque en la ley federal no está recogido.

La diputada Lina Acosta Cid explicó que esta iniciativa surge “a través de la petición de los movimientos ciudadanos que se han manifestado, como la Célula 653, que nos mandaron un pliego petitorio. Sonora será el primer estado en hacer formalmente este exhorto al Congreso de la Unión”.

Además, ahondó en que derivada de esta iniciativa se tendrán que hacer varias reformas para incluir la revocación de mandato

“A través de la petición de los movimientos ciudadanos que se han manifestado, como la Célula 653, que nos mandaron un pliego petitorio. Sonora será el primer estado en hacer formalmente este exhorto al Congreso de la Unión”

en la Ley de Participación Ciudadana del estado y en la Ley Electoral estatal.

El IEE llevaría el proceso de revocación de mandato

Según la propuesta presentada, la responsabilidad para aplicar el mecanismo de revocación de mandato recaería sobre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEyPC).

Se propone que a partir del año y medio de que un servidor público tenga su cargo público ya se pueda hacer la solicitud de revocación de mandato, por parte de la ciudadanía, con más del 20 por ciento de las firmas sobre el número de participantes, en la circunscripción donde compitió ese servidor público como candidato.

Desde el punto de vista legislativo, cabe explicar que esta iniciativa propone adicionar un cuarto y un quinto párrafo al artículo 26; una fracción XI al artículo 35; y reformar el inciso n) del numeral 1 del artículo 54, todos de la Constitución federal, y adicionar una fracción quinta al artículo 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La revocación de mandato ya existe en países como Venezuela, Bolivia, Suiza, Canadá y algunos estados de Estados Unidos.

Se propone que sea el IEEyPC quien lleve el proceso de revocación de mandato, con el respaldo de más del 20 por ciento de firmas ciudadanas.



“Hacemos un llamado al Congreso de la Unión para que haga las reformas necesarias, para que en el estado podamos implementar esta figura de participación ciudadana”

Carolina Lara
Diputada local, Distrito VIII

DIRECTORIO

Jorge M. Armenta Avalos
Consejo de Administración

Luciano Sabatini Genta
Dirección

Daniel Sánchez Dórame
Reportero Hermosillo

Milton Martínez
Reportero Hermosillo

Rafael Rentería
Reportero Hermosillo

Martín Alberto Mendoza
Subdirector Cajeme

Candelaria González
Reportera Cajeme

David Ruiz
Responsable Página Web

Roberto Espinoza
Reportero Cajeme

Filiberto Zazueta
Gerente Administrativo de Grupo UP

Luis López Díaz
Corrector de Estilo

Francisco Romero
Edición y Diseño

Eduardo Mora
Jefe de Diseño

Arturo Soto Munguía
Gustavo Zamora
Baldemar Herrera Astorga
Rosa Lilia Torres
Pablo Beltrán
Michelle Rivera
Soledad Durazo
Jorge Russo
Mary Leyva
Colaboradores

Dudas y comentarios
E-mail: ultimapalabra@hotmail.com
Tel. (644) 414 54 20

Con información de
Agencia de Noticias UP

www.ultimapalabra.com

Miguel Alemán 150 Norte
local 01 Col. Centro Cd. Obregón, Sonora
Del 15 al 21 de febrero de 2017
Edición 350

La información y artículos en el semanario ÚLTIMA PALABRA no necesariamente refleja el criterio y sentir de esta casa editorial